



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 1 DE JULIO DE 2020 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE ESCENA, ESPECIALIDAD DE SONIDO, EN GRANADA**

Con fecha 7 de julio de 2020 se publicó en BOJA número 129 Resolución de 1 de julio de 2020, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir, con carácter temporal, personal Técnico de Escena, especialidad de Sonido, Grupo B Nivel 4, en los centros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en Granada.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y confeccionar el listado de seleccionados, siendo la siguiente relación ordenada según la puntuación total alcanzada en el proceso:

Apellidos y Nombre	Total puntos
Coca Cano, Rafael	8,23
Lizarraga Iraizoz, Miguel	7,50
González Gómez, Elena	6,90
Ruiz Gutiérrez, Marina	6,26
Bazán Molina, Miguel	6,21

Las contrataciones se formalizarán procediéndose a realizar llamamientos sucesivamente según orden de puntuación en la forma establecida en las Bases.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

Código:RXPMw896PFIRMALVNtNpvrh0ne+ePT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRAS JIMENEZ	FECHA	24/07/2020
ID. FIRMA	RXPMw896PFIRMALVNtNpvrh0ne+ePT	PÁGINA	1/1